



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

#### **11438** *Información pública permiso instalación de actividad permanente mayor Casa de la Música de Eivissa*

Ajuntament d'Eivissa, con CIF P0702600H, ha solicitado un permiso de instalación de la actividad permanente mayor de Casa de la Música d'Eivissa, a ubicar en las c/ de Josep Zornoza Bernabeu, Bisbe Abad i Lasierra, Fra Vicent Nicolau i Boulevard Abel Matutes, con aforo de 1749 personas según consta en el proyecto redactado por los técnicos Srs. Joan J. Morro Martí / Maria Cerdà Pons, sin visar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 41.2.c de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades a las Illes Balears, para que las personas físicas o jurídicas, las asociaciones, las entidades vecinales y las que estén interesadas puedan examinar los expedientes en el departamento de Actividades y el departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaça d'Espanya, núm. 1) y formulen por escrito las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en la sede electrónica del Ajuntament d'Eivissa i el Boletín Oficial de les Illes Balears del presente anuncio.

Eivissa, 13 de noviembre de 2019

**La concejala delegada**

Elena López Bonet

